

MINIMALISMO E IDEALISMO TRASCENDENTAL

El límite del lenguaje es mostrado por ser imposible describir el hecho que corresponde a una oración, sin repetir simplemente la oración.- (Esto tiene que ver con la solución kantiana al problema de la filosofía). Wittgenstein, *Cultura y valor*, p. 10.

I

Hay una lectura según la cual el segundo Wittgenstein es un idealista trascendental (es la lectura Williams-Lear-Moore). Según esta lectura el sujeto del pensamiento, un *nosotros* trascendental, *desaparece*, es decir, se contrae hasta un punto sin extensión y queda la realidad coordinada con él (por usar los términos del primer Wittgenstein sobre el solipsismo, *Tractatus* 5.64): en efecto, si las condiciones trascendentales del pensamiento le confieren validez objetiva, no hay diferencia entre nuestra forma de pensar sobre las cosas y la forma como son las cosas (a nivel fenoménico), lo que significa que, por ejemplo, la proposición expresada por “Nosotros pensamos que todo suceso tiene una causa” equivale a la proposición expresada por “Todo suceso tiene una causa”. Uno está legitimado a pasar de una a otra proposición, y entonces el sujeto desaparece. Desde el punto de vista de Kant, la equivalencia en cuestión es el resultado de que nuestro pensamiento tiene validez objetiva porque puede probarse que nuestra forma de pensar sobre las cosas *constituye* la forma como son las cosas (a nivel fenoménico). A la tesis kantiana de que puede probarse que nuestros pensamientos tienen validez objetiva suele oponerse la tesis de Hume de que todo lo que hay es la inevitabilidad subjetiva de que nuestra naturaleza humana está dispuesta a pensar sobre el mundo como lo hacemos. Pero, si en el idealismo trascendental el sujeto del pensamiento desaparece, en el idealismo humeano nuestra forma subjetiva de pensar ocupa toda la escena.

Ver en Wittgenstein un aspecto como idealista humeano tiene un rol importantísimo que jugar en las secciones finales de esta ponencia. De entrada, quiero presentar una concepción *minimalista* del idealismo trascendental: la idea es que podemos conservar tanto el carácter evanescente de un sujeto trascendental plural como el carácter trascendental de la validez objetiva de su forma de pensar (=trascendentalismo), sin comprometernos con la concepción robusta de que su forma de pensar sobre las cosas constituye la forma como son las cosas (=minimalismo). La formulación inteligible de la concepción minimalista me obliga a introducir primero una comunidad trascendental imaginaria, *otra que la comunidad de los seres humanos*. Después trato de presentar una explicación minimalista (de corte humeano) de la posesión del concepto de ser pensable trascendentalmente: una explicación que da cuenta de la posesión de este concepto en términos de la inevitabilidad subjetiva de que la comunidad imaginaria esté dispuesta a aceptar el carácter trascendental de la validez objetiva del pensamiento. Así llegamos a la conclusión de la ponencia: a pesar del punto de partida, no cabe negar que *la comunidad trascendental imaginaria es de hecho la comunidad de los seres humanos*.

II

El punto de comparación es el concepto minimalista de verdad tal y como es formulado por P. Horwich. Según Horwich, la verdad es una propiedad y su naturaleza queda esclarecida

por una teoría que es la conjunción infinita de todas las oraciones que instancian el esquema:

(V) $\langle p \rangle^1$ es verdadera si, y solo si, p .

Con respecto a las instancias del esquema (V), Horwich establece una primera consideración esencial: 1) “si y solo si” no tiene el significado del bicondicional material sino que expresa una equivalencia *necesaria*, es decir, no es posible que la oración del lado derecho sea verdadera y la oración del lado izquierdo sea falsa, y viceversa (en términos de mundos posibles: para todo mundo posible M, $\langle p \rangle$ es verdadera en M si, y solo si, p en M). Como, obviamente, “ $2+4=6$ ” y “ $3+3=6$ ” expresan proposiciones necesariamente equivalentes.

A semejanza del predicado “es verdadera” introduzcamos ahora un predicado “es pensable trascendentalmente por nosotros” (donde “nosotros” refiere a una comunidad trascendental de seres racionales), un predicado que expresa una propiedad cuya naturaleza es revelada por una teoría que es la conjunción infinita de todas las oraciones que instancian el esquema:

(T) $\langle p \rangle$ es pensable T por nosotros si, y solo si, p .

De entrada, dos aclaraciones son relevantes. A primera vista, parece que “nosotros” refiere a una comunidad trascendental de seres racionales, *otra que la comunidad de los seres humanos*: parece que ningún ser humano (excepto el idealista trascendental!) sostendrá que las instancias de (T) son verdaderas, así que el compromiso con (T) no es un compromiso de la comunidad humana, que, entonces, no sería una comunidad trascendental. Pero, está claro que tenemos que empezar con una comunidad trascendental imaginaria que esté dispuesta a asentir a cada instancia de (T).

Segundo, el dominio de “ p ” tiene que ser restringido, no cuantitativa sino cualitativamente. La comunidad trascendental imaginaria está comprometida con (T) para un dominio de “ p ” que cubre todas las proposiciones *concebidas a nivel fenoménico* (a nivel empírico): por tanto, la proposición expresada por “Todo suceso tiene una causa” es una instancia de “ p ” concebida como “Todo suceso tiene una causa *al nivel de los fenómenos*”. Sin embargo, esta restricción no lleva necesariamente a una restricción cuantitativa (bajo una cierta reforma de la formulación kantiana) pues, por un lado, la crítica a la distinción analítico/sintético significa que *toda* proposición, incluyendo las proposiciones lógicas y matemáticas, tiene que ser concebida a nivel fenoménico (toda proposición tiene significado empírico) y, por otro lado, es posible una formulación del idealismo trascendental según la cual las proposiciones metafísicas (que, en principio, son contenidos del pensar sobre lo trascendente a la experiencia posible) solo son pseudo-proposiciones o sinsentidos, es decir, no son realmente contenidos del pensar. Esto no entraña que nos quedamos con dos conjuntos infinitos de proposiciones, donde la proposición expresada por “ $2+4=6$ ” es miembro de un conjunto y la proposición expresada por “ $2+4=6$ al nivel de

¹ Las cuñas indican que p está por una proposición, no por una oración. Esto último lo indicaré convencionalmente mediante comillas.

los fenómenos” es miembro del otro conjunto, de modo que los miembros de ambos conjuntos son instancias de “p” en el esquema (V) pero solo los miembros del segundo conjunto son instancias de “p” en el esquema (T): más bien, las razones que nos llevaron a excluir una restricción cuantitativa son también razones para excluir que haya un conjunto de proposiciones que no son concebidas a nivel fenoménico. Lo propio es decir que solo hay un conjunto infinito de proposiciones, del que la proposición expresada por “ $2+4=6$ ” es un miembro, que deben ser concebidas a nivel fenoménico. Por tanto, toda proposición concebible es una instancia de “p” en el esquema (T).

Pues bien, como ocurre con las instancias del esquema (V), el idealista trascendental debe sostener que las instancias del esquema (T) son tales que: 1*) las oraciones de la forma “ $\langle p \rangle$ es pensable T por nosotros” y “p” no son solo extensionalmente equivalentes sino que son *necesariamente* equivalentes. Así que para todo mundo posible M, $\langle p \rangle$ es pensable T en M por la comunidad imaginaria si, y solo si, p en M. Esto marca una neta diferencia, como era de esperar, entre la propiedad de ser concebible o pensable trascendentalmente y la propiedad de ser concebible o pensable en el sentido ordinario. Pues, según la usual identificación entre concebibilidad y posibilidad, la propiedad de ser concebible o pensable puede ser representada en términos de mundos posibles del siguiente modo: $\langle p \rangle$ es pensable si, y solo si, existe algún mundo posible M tal que p en M². Es evidente, entonces, que la condición de ser pensable en el mundo actual va a ser presumiblemente satisfecha por cualquier proposición, mientras que la condición de ser pensable T en el mundo actual no lo puede ser: so pena de que, por así decirlo, los correlatos fácticos de todas las proposiciones lleguen a realizarse en el mundo actual. Pero, naturalmente, esta consecuencia es muy clara teniendo presente el esquema (T). La hierba es verde en el mundo actual por lo que, según el esquema (T), que la hierba es verde es algo pensable T en el mundo actual. Como la hierba no es roja en el mundo actual, el esquema (T) nos dice que no es algo pensable T en el mundo actual que la hierba es roja. Sin embargo, que la hierba es roja es algo trivialmente pensable en el mundo actual en el sentido ordinario.

III

La segunda tesis de Horwich con respecto a las instancias del esquema (V) es: 2) cada instancia del esquema (V) es cognoscible *a priori*, es decir, es cognoscible con independencia de cualquier información empírica sobre la forma como es el mundo (y nuestra relación con él). De manera que la verdad de cada instancia no puede ser explicada por una teoría robusta, cognoscible solo *a posteriori*, que afirme que la propiedad de la verdad es coextensiva con alguna otra propiedad tal como la propiedad de la correspondencia con el mundo.

² Esta usual identificación entre posibilidad y concebibilidad está siendo cuestionada en los últimos años. Por ejemplo, he asistido en Lima a una presentación de A. Rayo sobre una teoría de la posibilidad como algo completamente *a posteriori*: cabe pensar que el agua no es H₂O, pero como es metafísicamente necesario que el agua es H₂O, es imposible que el agua no sea H₂O. De manera que el bicondicional que he introducido no es válido, al menos, de izquierda a derecha. Pero, en el texto solo trato de establecer un contraste entre ser pensable en el sentido ordinario y ser pensable trascendentalmente, lo cual estaría garantizado mediante un condicional de la forma: si existe algún mundo posible M tal que p en M, entonces $\langle p \rangle$ es pensable.

Entonces, el idealista trascendental sostendría que los miembros de la comunidad imaginaria, además de considerar verdaderas las instancias del esquema (T), están con ellas en la siguiente relación epistémica: 2*) cada instancia del esquema (T) es cognoscible *a priori*, en el sentido de Horwich, en cuyo caso la verdad de cada instancia no puede ser explicada por una teoría robusta, cognoscible solo *a posteriori*, que afirme que la propiedad de ser pensable T es coextensiva con alguna otra propiedad tal como la propiedad de ser *constituyente* del mundo (a nivel fenoménico). Esta consideración me parece indiscutible. Lo relevante es que de ahí no se sigue que la verdad de las instancias del esquema (T) *no pueda* ser explicada por una teoría, cognoscible *a priori*, que afirme la coextensividad en cuestión. No veo por qué no puede haber una teoría de este tipo. Ciertamente, no cabe la posibilidad de que haya una teoría, cognoscible *a priori*, que explique la verdad de las instancias del esquema (V) en términos de la coextensividad entre la propiedad de la verdad y la propiedad de la correspondencia con el mundo: la propiedad de la correspondencia entre las proposiciones verdaderas y el mundo no es cognoscible con independencia de un conocimiento *a posteriori* sobre el mundo (y nuestra relación con él). Pero, la propiedad de las proposiciones pensables T como constituyentes del mundo sería, por definición, cognoscible con independencia de un conocimiento *a posteriori* sobre el mundo (y, por tanto, de información empírica relevante sobre la comunidad imaginaria y su relación con él), en cuyo caso es posible que haya una teoría robusta, cognoscible *a priori*, que explique la verdad de las instancias (T) en términos de la coextensividad entre la propiedad de ser pensable T y la propiedad, cognoscible *a priori*, de ser constituyente del mundo.

Ahora bien, esa posibilidad no toca la idea minimalista fundamental: la idea es que el contenido nuclear del idealismo trascendental, *el carácter trascendental de la validez objetiva del pensamiento*, está suficientemente representado por las tesis de que las instancias del esquema (T) expresan equivalencias necesarias y son cognoscibles *a priori*. En otras palabras, el carácter trascendental de la validez objetiva del pensamiento de la comunidad imaginaria no incluye necesariamente la tesis de que la propiedad de ser pensable T por ellos es coextensiva con la propiedad de ser constituyente del mundo.

IV

La tesis de la *desaparición* del sujeto trascendental en el producto final del pensamiento es clave para distinguir el idealismo trascendental del idealismo empírico. Esta diferencia puede expresarse informalmente en términos de la diferencia entre la ausencia y la presencia del sujeto y, por tanto, del pensamiento como acto en el pensamiento como contenido, la proposición pensada. Formalmente, como vamos a ver, la diferencia consiste en una doble lectura de la equivalencia entre las proposiciones expresadas por “<p> es pensable T por nosotros” y “p”: una lectura según la cual ambas proposiciones son equivalentes porque la primera proposición es un contenido del pensar completamente derivable de la proposición <p>, frente a una lectura según la cual la proposición <p> es un contenido del pensar completamente derivable de la proposición expresada por “<p> es pensable T por nosotros”³.

³ En realidad, lo correcto es decir que, para el idealista empírico, la proposición <p> es un contenido del pensar completamente derivable de la proposición expresada por “<p> es pensable *empíricamente* por nosotros”.

En la formulación de esta tesis recurro una vez más a las concepciones minimalistas sobre la verdad. De entrada, tomo la idea del deflacionismo de H. Field sobre el predicado de verdad aplicado a las oraciones de un lenguaje. Field mantiene que un esquema de equivalencia:

(V*) “p” es verdadera si, y solo si, p

nos da el *significado* del predicado “es verdadera”, en el sentido de que el significado de un predicado de verdad puede ser completamente derivado del significado de las oraciones de las que se predica: de otro modo, el predicado de verdad tendría un contenido que trasciende su rol desentrecomillador, que es cancelar el ascenso semántico y capacitarnos para hablar sobre el mundo hablando sobre el lenguaje. Pero, de hecho un predicado de verdad solo puede ser predicado de oraciones que uno comprende: no cabe preguntarse si las oraciones que uno no comprende son o no son verdaderas, porque no hay más comprensión del enunciado de que una oración es verdadera que una comprensión de la oración misma. De manera que una oración de la forma “‘p’ es verdadera” y una oración de la forma “p” tienen el mismo sentido: en palabras de Field, las instancias del esquema (V*) expresan equivalencias *cognitivas*. Ahora bien, si eso es así, puede afirmarse obviamente la tesis 3) de que las instancias del esquema:

(V) $\langle p \rangle$ es verdadera si, y solo si, p

no solamente expresan equivalencias necesarias sino que también expresan equivalencias cognitivas. Que lo hagan es lo que S. Blackburn calificó, explicando la concepción de la verdad de Frege, como la propiedad de la *transparencia* del predicado de verdad: las oraciones de la forma “ $\langle p \rangle$ es verdadera” y “p” pueden ser sustituidas *salva veritate* dentro de cualquier contexto intensional. Así que la proposición expresada por “Pepe se pregunta si $\langle p \rangle$ es verdadera” es la proposición expresada por “Pepe se pregunta si p”, pues las oraciones de la forma “ $\langle p \rangle$ es verdadera” y “p” pueden ser sustituidas *salva veritate* dentro de cualquier contexto intensional si, y solo si, tienen el mismo sentido. En términos minimalistas, ello es debido a que el enunciado de que una proposición $\langle p \rangle$ es verdadera no tiene más contenido proposicional que la proposición misma cuya verdad estaría siendo enunciada.

Análogamente, el idealista trascendental puede empezar formulando la tesis de la desaparición de la comunidad trascendental imaginaria en el producto final del pensamiento, en los siguientes términos: 3*) las instancias del esquema (T) expresan equivalencias *cognitivas*, es decir, una oración de la forma “ $\langle p \rangle$ es pensable T por nosotros” y una oración de la forma “p” tienen *el mismo sentido*. Pero, está obligado a añadir: ello es así porque el esquema (T) nos da el *significado* del predicado “es pensable T por nosotros”, en el sentido de que el significado del predicado es completamente derivado de las proposiciones de las que se predica. De manera que el enunciado de que una proposición $\langle p \rangle$ es pensable T no tiene más contenido proposicional que la proposición misma cuya condición de ser pensable T estaría siendo enunciada: hablar de la forma de pensar trascendentalmente sobre las cosas no tiene más contenido que hablar de la forma como son las cosas. Es preciso entender que la desaparición del sujeto trascendental no es

una consecuencia inmediata de que las instancias del esquema (T) expresen equivalencias cognitivas. Es obvio que un idealista empírico está de acuerdo en que las instancias de un esquema alternativo (sin la cualificación trascendental del pensamiento) también expresan equivalencias cognitivas y que, por tanto, hablar de la forma de pensar empíricamente sobre las cosas tiene el mismo contenido que hablar de la forma como son las cosas. Lo relevante es la idea minimalista de que las instancias del esquema (T) expresan equivalencias cognitivas porque la proposición expresada en el lado izquierdo de cada instancia es un contenido completamente derivable de la proposición expresada en el lado derecho de esa instancia: la proposición expresada por “ $\langle p \rangle$ es pensable T por nosotros” es la proposición $\langle p \rangle$. En cambio, el idealista empírico sostendrá que las instancias del esquema alternativo expresan equivalencias cognitivas porque, inversamente, la proposición expresada en el lado derecho de cada instancia es un contenido completamente derivable de la proposición expresada en el lado izquierdo de esa instancia: la proposición expresada por “p” es $\langle q \rangle$ (donde $\langle q \rangle = \langle p \rangle$ es pensable por el sujeto o comunidad empírica). De modo que lo propio es decir que, para el idealista empírico, hablar de la forma como son las cosas no tiene más contenido que hablar de la forma de pensar empíricamente sobre las cosas, en cuyo caso el sujeto empírico plural está omnipresente en la escena del pensamiento.

El predicado “es pensable T por nosotros” no tiene un contenido que trascienda la función de capacitar a la comunidad trascendental imaginaria para hablar sobre el mundo *desde dentro*, por así decirlo. Al decir con verdad uno de ellos que $\langle p \rangle$ es pensable T no es como si dejase de expresar la proposición $\langle p \rangle$ para hablar solamente del carácter trascendental del pensamiento, de manera que el carácter trascendental del pensamiento ocupara toda la escena pensante: es, más bien, como si expresase la proposición $\langle p \rangle$ desde el carácter trascendental del pensamiento, de manera que es la proposición $\langle p \rangle$ (y no el pensamiento T sobre ella) lo que ocupa toda la escena trascendental. La desaparición del sujeto trascendental no es, obviamente, la desaparición de un *punto de vista trascendental* (con el contenido ordinario $\langle p \rangle$) con respecto a la forma como son las cosas sino que es la desaparición de un *contenido trascendental*, otro que cualquier contenido ordinario $\langle p \rangle$ sobre la forma como son las cosas.

Lo anterior puede entenderse mejor evitando un malentendido sobre lo que estoy afirmando. No estoy afirmando que el idealista trascendental tenga que negar la práctica habitual de referirse a la forma de pensar de *alguien* en contraposición a la forma como son las cosas. El idealista no tiene que negar que, por ejemplo, tenga sentido decir “Pepe piensa que la hierba es roja pero la hierba no es roja”. Pero, una cosa es una forma trascendental de pensar y otra cosa es una forma empírica de hacerlo: una cosa es el pensamiento de un sujeto trascendental y otra cosa es el pensamiento de un sujeto empírico. En términos de una concepción plural del sujeto trascendental, esto significa que la comunidad imaginaria está en la posición de decir “Pepe piensa que la hierba es roja pero la hierba no es roja”. Así que la comunidad imaginaria piensa T que la hierba no es roja, de lo que según el esquema (T) se sigue que la hierba no es roja y que, por tanto, la proposición de que la hierba es roja no es pensable T por Pepe (pues, no es pensable T por la comunidad imaginaria): entonces, que tenga sentido decir eso, negando tanto que la hierba es roja como que la proposición de que la hierba es roja sea pensable T por Pepe pero afirmando a la vez que Pepe piensa que la hierba es roja, no es formular un contraejemplo a la validez universal del esquema (T) ni tampoco a las tesis más fuertes de que las instancias del esquema (T) expresan

equivalencias necesarias y equivalencias cognitivas. Ahora bien, teniendo en cuenta que las instancias del esquema (T) expresan equivalencias cognitivas, la oración “Pepe piensa que la hierba es roja” es cognitivamente equivalente a la oración “Pepe piensa que <la hierba es roja> es pensable T por nosotros” (por el principio de sustitución *salva veritate* en contextos intensionales). Si la oración “Pepe piensa que la hierba es roja” es verdadera, entonces la oración “Pepe piensa que <la hierba es roja> es pensable T por nosotros” es verdadera. Por supuesto, <la hierba es roja> no es pensable T por la comunidad imaginaria y, por eso, la hierba no es roja: pero el contenido proposicional de la mente de Pepe es la proposición <la hierba es roja> y, por tanto, la proposición de que <la hierba es roja> es pensable T por la comunidad imaginaria. Este es el punto al que quería llegar, pero examinando ahora la equivalencia cognitiva desde la perspectiva minimalista, que elimina de escena esta última proposición. En efecto, el contenido proposicional de la mente de Pepe es el mismo contenido proposicional ordinario sobre la forma como son las cosas que el contenido proposicional que tendría la mente (o mentes) de la comunidad trascendental si ellos pudieran pensar que la hierba es roja. Pero, el pensamiento de Pepe es falso porque la forma de pensar de un sujeto empírico no condiciona la forma como es el mundo. Luego, la diferencia entre el pensamiento de un sujeto trascendental y el pensamiento de un sujeto empírico no está en el *contenido pensado*. Esa diferencia tiene que hallarse entonces en la *forma de pensar* sobre la forma como son las cosas. De modo que si lo propio o razonable es decir que el contenido proposicional de la mente de Pepe es simplemente <la hierba es roja> (y no un contenido trascendental como: <la hierba es roja> es pensable T por la comunidad imaginaria), entonces el contenido proposicional de la mente trascendental sería simplemente <la hierba es roja>: la mente trascendental no aparece en el contenido pensado. Lo relevante es, pues, que ese contenido sería pensado por la mente trascendental desde un punto de vista que condiciona la forma como es el mundo⁴.

V

Paso ahora a ocuparme de una explicación minimalista (de corte humeano) de la posesión del concepto de ser pensable T por una comunidad imaginaria. De nuevo es pertinente establecer una comparación con la explicación minimalista, de Horwich, de la posesión del concepto de verdad. Vimos que según 3) el lado izquierdo de una instancia del esquema (V) no tiene más contenido que la proposición expresada en el lado derecho de esa instancia. Pero, poseer el concepto de verdad es, sin duda, estar en condiciones de comprender cada instancia del esquema (V). Entonces, la posesión del concepto de verdad no puede demandar la posesión de conceptos explicativos más básicos que los que son demandados para tener cada pensamiento que es expresado en el lado derecho de una instancia de (V): por ejemplo, la comprensión de la instancia del esquema (V) para la proposición <2+4=6> no debe requerir un bagaje conceptual superior al que es necesario para poder tener el pensamiento de que 2+4=6. Esto significa que la posesión del concepto de verdad no es dependiente de la posesión de conceptos explicativos como el concepto de correspondencia con el mundo. Téngase en cuenta que no estoy repitiendo el punto de que la *propiedad* de la verdad no puede ser explicada en términos de la propiedad de la correspondencia con el

⁴ En términos de un sujeto plural, podría desarrollarse la idea naturalista de que la forma trascendental de pensar consiste en algún tipo de *acuerdo* en las respuestas de los miembros de la comunidad imaginaria.

mundo, algo que tenía que ver con la naturaleza misma de la verdad: el punto de ahora es que la *posesión del concepto* de verdad no puede ser explicada en términos de la posesión del concepto de correspondencia con el mundo, algo que tiene que ver con la naturaleza de nuestro pensamiento sobre la verdad.

Ahora bien, supongamos que para un hispano-hablante tener un determinado pensamiento es una propiedad que *sobreviene* en una propiedad del significado como uso consistente en una disposición lingüística a asentir a una determinada oración española: digamos, por ejemplo, que tener el pensamiento de que la hierba es verde sobreviene en la propiedad de estar dispuesto a asentir a la oración española “La hierba es verde”. En ese caso, debemos decir que, análogamente, la comprensión de cada instancia (esto es, tener el pensamiento expresado en cada instancia) de la versión española del esquema (V) sobreviene en la propiedad de estar dispuesto a asentir a esa instancia del esquema (V). Así que si poseer el concepto de verdad es estar en condiciones de comprender cada instancia del esquema (V), la posesión del concepto de verdad sobreviene en una propiedad del significado como *uso*: poseer el concepto de verdad es estar dispuesto a asentir a cada instancia del esquema (V). Es importante enfatizar el alcance de la idea wittgensteiniana de que el significado es el uso para el tema que nos ocupa: que poseer el concepto de verdad es estar en condiciones de comprender cada instancia del esquema (V) no quiere decir ya que el concepto de verdad, cuya posesión estaría dada, nos *guía* en la comprensión y, por tanto, en la disposición a asentir a cada instancia del esquema (V), sino que la disposición a asentir a cada instancia del esquema (V) *es* en lo que consiste la posesión del concepto de verdad. O, puesto en otros términos. La posesión del concepto de verdad “no es un estado *del cual* brota el empleo correcto” (Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, § 146) del predicado “es verdadera” en cada instancia del esquema (V): el empleo correcto del predicado “es verdadera” en cada instancia del esquema (V) es *lo que* determina la posesión del concepto de verdad. El eco humeano de estas consideraciones debe también ser evidente: poseer el concepto de verdad no consiste más que en la inevitabilidad subjetiva de que, sin un control objetivo independiente basado en la posesión previa del concepto, estemos dispuestos a asentir a cada instancia del esquema (V). La posesión del concepto de verdad no es más que el resultado de la inevitabilidad subjetiva de que nuestra naturaleza humana desarrolle hábitos de creencia natural (en términos lingüísticos, disposiciones al asentimiento) con respecto a las instancias del esquema (V).

El movimiento a una explicación minimalista de la posesión del concepto de ser pensable T es inmediato. De entrada, poseer ese concepto es, sin duda, estar en condiciones de comprender cada instancia del esquema (T). Entonces, según 3*) la posesión de ese concepto no puede demandar la posesión de conceptos explicativos más básicos que los que son demandados para tener cada pensamiento expresado en el lado derecho de una instancia del esquema (T): por ejemplo, la comprensión de la instancia del esquema (T) para la proposición <la hierba es verde> no demanda más bagaje conceptual del que es necesario para tener el pensamiento de que la hierba es verde. Así que la posesión del concepto de ser pensable T no es dependiente de la posesión de conceptos explicativos como el concepto de ser *constituyente* del mundo. Anteriormente argumenté que no veía objeciones de peso a que la *propiedad* de ser pensable T pueda ser explicada finalmente en términos de la propiedad de ser constituyente del mundo. Sin embargo, sostuve que el carácter trascendental de la validez objetiva del pensamiento no incluye necesariamente un

compromiso con una explicación última de la naturaleza del carácter trascendental en cuestión. Pero, el punto de ahora es que la *posesión del concepto* de ser pensable T no puede ser explicada en términos de la posesión del concepto de ser constituyente del mundo, algo que solo tiene que ver con la naturaleza del pensamiento sobre el carácter trascendental en cuestión.

Supongamos, entonces, que para un miembro de la comunidad imaginaria tener un determinado pensamiento sobreviene en la disposición a asentir a una determinada oración de su lenguaje L. Análogamente, resulta que la comprensión de una instancia de la versión L del esquema (T) tiene que sobrevenir en una disposición a asentir a esa instancia del esquema (T). Luego, si poseer el concepto de ser pensable T es estar en condiciones de comprender cada instancia del esquema (T), la posesión de ese concepto *consiste en* estar dispuesto a asentir a cada instancia del esquema (T). Lo que significa, en definitiva, que poseer el concepto de ser pensable T no consiste más que en la inevitabilidad subjetiva de que, sin el control objetivo proporcionado por la posesión previa del concepto, los miembros de la comunidad imaginaria estén dispuestos a asentir a cada instancia del esquema (T). La posesión del concepto de ser pensable T no es más que el resultado de que una naturaleza como la suya desarrolle determinados hábitos de creencia natural, que en realidad son determinadas disposiciones lingüísticas, con respecto a las instancias del esquema (T).

VI

Inicialmente, introduje una comunidad trascendental imaginaria bajo el supuesto de que los seres humanos no consideraríamos verdaderas las instancias del esquema (T) y, por tanto, no somos una comunidad trascendental. Pero, si poseer el concepto de ser pensable T no consiste más que en la disposición a asentir a cada instancia del esquema (T), no cabe negar que *la comunidad trascendental imaginaria es de hecho la comunidad de los seres humanos*. De entrada, esta afirmación puede sonar muy extraña. Pero, analicemos la situación. Tanto nuestra posesión del concepto de verdad como la posesión por la comunidad imaginaria del concepto de ser pensable T no consisten más que en la disposición a asentir a cada instancia de un esquema de equivalencia de la forma:

(X) $\langle p \rangle$ es X si, y solo si, p .

De manera que si sustituimos “X” por “es verdadera” los seres humanos estamos dispuestos a asentir a cada instancia del esquema resultante (V), mientras que si sustituimos “X” por “es pensable T por nosotros”⁵ la comunidad imaginaria está dispuesta a asentir a cada instancia del esquema resultante (T). Ahora bien, el concepto de verdad no nos guía en la comprensión de (en la disposición a asentir a) cada instancia del esquema (V) sino que es el uso correcto del predicado “es verdadera” en cada instancia del esquema (V) lo que constituye nuestra posesión del concepto de verdad. La misma consideración es válida con

⁵ El predicado “es pensable T por nosotros” no tiene que ser un predicado articulado semánticamente que, por tanto, tenga mayor complejidad semántica que el predicado “es verdadera”, y eso marque una diferencia en la capacitación semántica requerida para usar ambos. Lo propio, también por otras razones de las que no me puedo ocupar aquí, es concebir ese predicado como semánticamente inarticulado y representarlo así: “es pensable-T-por-nosotros”.

respecto a la posesión del concepto de ser pensable T. Pero, es evidente que el uso correcto del predicado “es verdadera” en el esquema (V) *es* el uso correcto del predicado “es pensable T por nosotros” en el esquema (T): para cada sustitución de la variable proposicional $\langle p \rangle$ ambos predicados deben ser *usados del mismo modo* en una formulación correcta de esa instancia de cada esquema. Téngase en cuenta, además, lo siguiente. Por hipótesis, tanto una formulación correcta de esa instancia del esquema (V) como una formulación correcta de esa instancia del esquema (T) son cognoscibles *a priori* y expresan equivalencias necesarias. Así que la instancia del esquema (V) y la instancia del esquema (T) no son distinguibles en términos de su relación epistémica con el hablante ni en términos de su evaluación semántica en todos los mundos posibles. Pero, lo más relevante es que tanto la instancia del esquema (V) como la instancia del esquema (T) expresan equivalencias cognitivas: pues, si (en clave minimalista) tanto el lado izquierdo de la instancia del primer esquema como el lado izquierdo de la instancia del segundo esquema no tienen más contenido que la proposición expresada en el lado derecho de las instancias de ambos esquemas, entonces la proposición expresada por “ $\langle p \rangle$ es verdadera” *es* la proposición expresada por “ $\langle p \rangle$ es pensable T por nosotros”. Como consecuencia de ello, las oraciones de la forma “ $\langle p \rangle$ es verdadera” y “ $\langle p \rangle$ es pensable T por nosotros” pueden ser sustituidas *salva veritate* dentro de cualquier contexto. En concreto, el rol sintáctico que, según el minimalista sobre la verdad, explica la necesidad de tener el predicado “es verdadera/o” para realizar indirectamente ciertas aserciones de carácter general, es un rol sintáctico que puede ser satisfecho por el predicado “es pensable T por nosotros”: la aserción de “Todo lo que dice el gran gurú es verdadero” es cognitivamente equivalente a la aserción de “Todo lo que dice el gran gurú es pensable T por nosotros”.

Supongamos, entonces, que el idealismo trascendental (según la concepción minimalista que he desarrollado) es verdadero: así que existe al menos una comunidad trascendental tal que las tesis 1*), 2*) y 3*) son válidas para las instancias del esquema (T), y los miembros de esa comunidad están dispuestos a asentir a cada instancia del esquema (T). Teniendo en cuenta las observaciones anteriores, la conclusión es que los seres humanos, *sin un control objetivo independiente proporcionado por el concepto de verdad*, deben estar dispuestos a asentir tanto a las instancias del esquema (V) como, a pesar de las apariencias⁶, a las

⁶ Debo a F. Penelas una interesante observación al término de mi ponencia: podría sostenerse que los seres humanos estamos dispuestos a asentir *irreflexivamente* a cada instancia del esquema (V), pero, aún aceptando la hipótesis de que somos la comunidad imaginaria, solo estaríamos dispuestos a asentir a cada instancia del esquema (T) después de una sesuda *reflexión* al respecto. Esa es la razón por la que las apariencias nos indican que de entrada no estaríamos dispuestos a asentir a las instancias del esquema (T). La conclusión es que esta diferencia marca toda la diferencia, en el sentido de que un tratamiento tan diferente de las instancias (T) es una razón para pensar que no somos realmente la comunidad imaginaria. Ahora bien, creo que no es cierto que estemos dispuestos a asentir irreflexivamente a cada instancia del esquema (V): que no es así puede verse en el contraste entre nuestra disposición a asentir a la oración “La hierba es verde”, que en efecto es una disposición actualizada de modo espontáneo e irreflexivo, y nuestra disposición a asentir a la instancia del esquema (V) correspondiente a la proposición expresada por esa oración. En este último caso necesitamos captar la equivalencia de las proposiciones expresadas a ambos lados de esa instancia, lo que es una tarea intelectualmente sofisticada. De manera que tanto la disposición a asentir a una instancia del esquema (V) como la disposición a asentir a una instancia del esquema (T) son actualizadas después de un ejercicio reflexivo. Entre ambos casos puede haber ciertamente una diferencia de grado, pero esa no es una diferencia que marque toda la diferencia.

instancias del esquema (T): en cuyo caso la comunidad de los seres humanos es la comunidad trascendental imaginaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Blackburn, S., *Spreading the Word*, Oxford: OUP, 1984.
- Field, H., “Deflationist Views of Meaning and Content”, en *Truth and the Absence of Facts*, Oxford: Clarendon Press, 2001.
- Horwich, P., *Truth*, Oxford: Clarendon Press, 1998.
- Lear, J., “The Disappearing ‘We’”, *Proceedings of the Aristotelian Society*, Supp. Vol. 58 (1984).
- Moore, A. W., “Transcendental Idealism in Wittgenstein, and Theories of Meaning”, *Philosophical Quarterly* 35 (1985).
- Moore, A. W., *Points of View*, Oxford: OUP, 1997.
- Williams, B., “Wittgenstein and Idealism”, en *Moral Luck*, Cambridge: CUP, 1981.